

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	WILLIAM ALBERTO TRUJILLO VARGAS CC 71.375.574
DEMANDADO	INDUSTRIA DE ALIMENTOS ZENÙ S.A.S
RADICADO	05001 31 05 024 2021 00024 00.
INSTANCIA	Primera.

En el trámite de la referencia, mediante auto del 01 de febrero de 2023, se ordenó remitir el Link del expediente que se tramita en este despacho bajo el radicado **05001 31 05 024 2021 00024 00**, al Juzgado 14 Laboral del Circuito de Medellín, con el fin de que resolviera solicitud de acumulación presentada por el apoderado de la demandada Industria de Alimentos Zenu S.A con el proceso que se ritua en dicho despacho bajo el radicado **05001 31 05 014 2021 00179 00**.

Una vez verificado el expediente encuentra el despacho que, dicha dependencia no ha informado el trámite que se ha realizado en dicho proceso, motivo por el cual se ordena oficiara a la secretaría del nombrado despacho para que informe en que tramite va el proceso de la referencia.

Por secretaria líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4d6f5bc58c0522d2f3caacb5c7731a6a2a0221abd66e90598f994c1b16dcbaac

Documento generado en 15/06/2023 04:05:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>